

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 033-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Enero del 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N°005-2002-J-OPD/INS, se aprueba la Formulación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, que tiene previsto la realización de un proceso de selección para la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de brindar el Servicio de Limpieza de Bienes Muebles e Inmuebles de las tres Sedes del Instituto Nacional de Salud;

Que la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 005-2002-OEPP-OGAT/INS, informa que existe la correspondiente previsión presupuestal para la contratación del servicio precisado;

Que el Art. 26° de la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2002, establece que para la contratación de servicios corresponde el proceso de selección de Concurso Público, si el valor referencial es igual o superior a S/. 150,000.00 nuevos soles;

Que, el Art. 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, establece la obligatoriedad de constituir un Comité Especial para cada Licitación o Concurso Público;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE:

**Art.1°.- AUTORIZAR**, la convocatoria a Concurso Público N° 001-2002-OPD/INS, para la contratación del servicio de limpieza de bienes muebles e inmuebles de las tres sedes del Instituto Nacional de Salud;

**Art.2°.- DESIGNAR** al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público a que hace referencia, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



**MIEMBROS TITULARES:**

- ❖ Dr. Raúl Miranda Esquerre, quien lo preside
- ❖ Dra. Rosa Mostorino Elguera
- ❖ Dr. Luis Ernesto Huayta Zacarías



**MIEMBROS SUPLENTE:**

- ❖ Ing. José Rey Navarro
- ❖ Srta. Nelly Palomino Correa
- ❖ Ing. Segundo Lizandro Chuyacama Núñez



**Art.2° .-** REMITIR copia de la presente resolución a los miembros del comité designado, órganos de la entidad e instituciones que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



*[Signature]*  
Dr Luis Fernando Llanos Zavalaga  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia  
fotostática es exactamente igual al original  
que he tenido a la vista y que he devuelto  
en el acto al interesado.  
Lima, 31/01/2002



033  
*[Signature]*  
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
FEDATARIO  
R.J. N° 0253-2001-J-OPD-INS